



Gobierno del Estado de Chihuahua
Dependencia: Instituto Chihuahuense de las
Mujeres.
Procedimiento: ICHM-LPE-01/19

Asunto.- Junta de Aclaraciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM-LPE-01/19 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día once de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para realizar la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Número ICHM-LPE-01/19, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, presidiendo el acto la C.P. Angélica Ortiz Almeida, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; encontrándose presentes el Lic. Johnatan García Morales, Jefe del Departamento Jurídico y la C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretaria Técnica y representante del área requirente. Asimismo, se hace constar la presencia de los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Silvia Camacho Corral
Quálitas, compañía de seguros S.A. de C.V.	María Dolores Lujan Villa

Acto seguido se da lectura a las preguntas realizadas por los licitantes, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico, acompañadas de su manifestación interés en participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, proporcionado la respuesta de la convocante:

A) Seguros AFIRME, S.A. de C.V.

1.- Se solicita amablemente a la convocante que para los camiones de transporte de personal se considera la cobertura de Gastos Médicos solo aplicara para el conductor y con la cobertura de RC Viajero se podrá amparar los ocupantes, en caso afirmativo se solicita

Alc.
J. G. X

A L M



ICHMUJERES

INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES

a la convocante nos indique cual será la suma asegurada en UMA para la RC Viajero y cuantos pasajeros se deben de considerar por unidad, favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: No se acepta lo solicitado, se deberá apegar a las características señaladas en el anexo técnico.

2.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si no es motivo de descalificación en NO ofrecer la cobertura de Servicios de Asistencia para Camiones de transporte de personal y camiones de carga de más de 3.5 toneladas, en caso de que su respuesta sea negativa, se le solicita a la convocante nos proporcione el detalle de la siniestralidad desglosada por causa para visualizar el impacto de esta cobertura, favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: Si será motivo de descalificación el ofrecer condiciones inferiores a las solicitadas; la siniestralidad registrada se detalla a continuación:

Vehículo	Marca	Modelo	Serie	Tipo De Siniestro	Costo Siniestro
SUBURBAN PAQ A BASICA AUT C/AIRE TEL	GENERAL MOTORS	2011	1GNSC8E08 BR188389	PERDIDA PARCIAL	\$15,088.67
AVEO PAQ M SEDAN MANUAL C/AIRE ABS MP3	GENERAL MOTORS	2013	3G1TA5AF0D L127195	CRISTALES	\$1,092.26
02903 - NN VERSA SENSE TA AC	NISSAN	2018	3N1CN7AD5J K397453	PERDIDA PARCIAL	\$1,785.37
AVEO PAQ E SEDAN MAN C/AIRE ABS MP3	GENERAL MOTORS	2012	3G1TC5CF1C L111934	PERDIDA PARCIAL	\$21,678.50
AVEO PAQ E SEDAN MAN C/AIRE ABS MP3	GENERAL MOTORS	2012	3G1TC5CF1C L111934	PERDIDA PARCIAL	
SILVERADO 2500 PAQ F/G/LS CREW CAB AUT C/A RA	GENERAL MOTORS	2012	3GCPK9E78 CG174773	PERDIDA PARCIAL	\$11,076.00
TSURU SEDAN 4P GSI T/M EQP	NISSAN	2012	3N1EB31S2C K315447	PERDIDA PARCIAL	\$32,289.84
TRANSIT PAS CORTA SWB 2.2L 4C DIESEL T/M 5V T	FORD	2009	WF0RT48H19 JA18501	PERDIDA PARCIAL	\$3,195.00
SUBURBAN PAQ A BASICA AUT C/AIRE TEL	GENERAL MOTORS	2011	1GNSC8E08 BR188389	PERDIDA PARCIAL	\$12,885.33
SONIC SEDAN PAQ 1SA/LS MAN 4C 1.6L 115HP	GENERAL MOTORS	2014	3G1J85AC2E S587880	CRISTALES	\$3,621.56
TSURU SEDAN 4P GSI T/M EQP	NISSAN	2012	3N1EB31S2C K315447	PERDIDA PARCIAL	-\$13,117.61

3.- Se solicita amablemente a la convocante que nos confirme que no es motivo de descalificación el ofrecer la cobertura de Servicios de Asistencia a dos eventos por vehículo durante la vigencia de la póliza con un límite máximo por evento de 40 UMA, en caso de que su respuesta sea negativa, se le solicita a la convocante nos proporcione el detalle de la siniestralidad desglosada por causa para visualizar el impacto de esta cobertura, favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: No será motivo de descalificación el ofrecer la cobertura de Servicios de Asistencia en los términos propuestos, siendo extensivo para el resto de los licitantes.

Handwritten signatures and initials



4.- Se solicita amablemente a la convocante nos indique que no es motivo de descalificación el ofrecer la cobertura RC USA para todas las unidades del parque vehicular y solo se puede ofrecer para los autos y pick up de uso particular, favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: No será motivo de descalificación ofertar características o condiciones superiores a las solicitadas; la cobertura RC USA únicamente resulta indispensable para los vehículos referenciados en el anexo técnico de las bases licitatorias con los números 9, 12 y 21.

4.- Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la relación del parque vehicular en archivo de Excel y nos proporcione la descripción detallada de cada unidad (transmisión, equipamiento, versión, cilindraje, versión), favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: Es posible proporcionar la relación del parque vehicular en formato Word editable, tal y como se presenta en las bases licitatorias, previa solicitud al correo electrónico rosa.gonzalez@chihuahua.gob.mx

5.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que unidades se debe de considerar las adaptaciones y/o equipo especial para efectos de la cobertura de Daños Materiales y Robo Total, en caso afirmativo les solicitamos que nos proporcione las descripciones y sus valores presentes de cada adaptación y/o equipo especial desglosado por unidad, o en su defecto se solicita a la convocante nos confirme que las adaptaciones y/o conversiones solo serán consideradas para efectos de la cobertura de Responsabilidad Civil, favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: Los bienes licitados no cuentan con adaptaciones o equipo especial susceptible a ser asegurado de forma adicional o como accesorio del vehículo, sin embargo, en el caso de los vehículos identificados con los números 15 y 18 respectivamente del anexo técnico, los cuales cuentan con accesorio adicional, dicho accesorio solo serán considerado para efectos de la cobertura de Responsabilidad Civil.

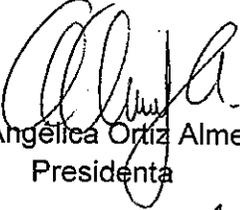
6.- Se solicita amablemente a la convocante nos indique el techo presupuestal para esta vigencia, favor de pronunciar al respecto.

RESPUESTA: Para este proceso se cuenta con una suficiencia presupuestal de \$166,000.00 (ciento sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

No existiendo otras solicitudes o aclaraciones por realizar, siendo las doce horas con treinta minutos de su día de inicio, se da por concluido, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.



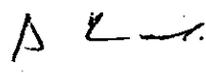
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**


C.P. Angélica Ortiz Almeida
Presidenta


Lic. Johnatan García Morales
Vocal


C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández
Secretaría Técnica y área requirente

Licitantes:

Licitante	Representante	Firma
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirmes Grupo Financiero	Silvia Camacho Corral	
Quálitas, compañía de seguros S.A. de C.V.	María Dolores Lujan Villa	

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHM-LPE-01/19, RELATIVA A CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES, VERIFICADA EL 11 DE FEBRERO DE 2019.